

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**



Illustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
105
Fecha de Aprobación
08/10/2018
ROL S.I.I
20-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 6722 de fecha 08/10/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El Giro de ingreso Municipal N° 1588918 de fecha 03/07/2017 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

San Martín

N° 54 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **Buin**
sector **Urbano**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2
(especificar)

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Teresa Arevalo Herrera	4.421.516-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
Jorge Monreal Macmahon	6.384.939-1
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
_____	_____



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	-----	104,11	104,11
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	-----	-----	-----
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	104,11	104,11
TOTAL	-----	104,11	104,11
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	298,84	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
		E4 \$ 91.819 (Casa 1)	73,65
		C4 \$127.618 (Casa 2)	30,46
		Total	104,11
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 10.649.714
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		\$ 159.746
PPTO POR MODIFICACIONES			\$ 0
DESCUENTO 100 % LEY 20.898 .	100%		\$ 159.745
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 159.746
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 29.343
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 0
GIRO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Avenida San Martín N°54, predio Rol 20-10, el cual posee una superficie de terreno de 298,84 m2 y regulariza dos viviendas. La Vivienda 1 tiene una superficie es de 73,65 m2 y la Vivienda 2 tiene una superficie de 30,46 m2. La superficie total construida es 104,11 m2



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/LLM/llm



GUILLERMO IBAGACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES